

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de 2020

Rad: 2.019-00735
Auto de Trámite: 1105

Agréguese a las presentes diligencia el escrito que antecede y remítase por la Secretaria de este Despacho el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, tal como se ordenó en providencia calendada 28 de octubre del año inmediatamente anterior.

NOTIFIQUESE,


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica
por anotación en Estado No 87 fijado
hoy 11-11-2020
En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario